

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025

En la Ciudad de México, a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, de conformidad con el Acuerdo General 5/2020, del Pleno de este Alto Tribunal de trece de abril de dos mil veinte para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Señora Ministra y los Señores Ministros: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como la Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf, Presidenta de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Ministra Presidenta sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número catorce, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticinco, **el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Licenciado Lucía Isabel Mota Casillas**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 955/2023

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

Luego, la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8/2023

Interpuesto por Concesionaria Autopista Monterrey-Salttillo, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia

Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria y declarar infundada la revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por las Ministras Ríos Farjat y Ortiz Ahlf.

El Ministro Pardo Rebolledo está con el sentido, pero se separa de los párrafos ochenta y uno al noventa y cinco del proyecto de resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 576/2023

Interpuesto por Renacimiento Eco Productivo Rural y Urbano, Asociación Civil en contra de la resolución dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México en el juicio de amparo indirecto 542/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, conceder el amparo a la parte quejosa y declarar infundada la revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1630/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y se dé vista al ministerio público para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de los Ministros Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá y de la Ministra Ortiz Ahlf.

La Ministra Ríos Farjat se reservó su derecho a formular voto concurrente.

En vista de la votación, la Presidenta de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5285/2023

Interpuesto por Javier Antonio Castillo en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito en el juicio de amparo 528/2022.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 222/2024

Interpuesto por Alan Raceel García Pérez en contra de la resolución dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 27/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

Más adelante, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6267/2024

Interpuesto en contra del fallo dictado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado

del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6923/2023

Interpuesto por Christian Eder Rodríguez Ortega en contra de la sentencia pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito en el juicio de amparo 67/2020.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1550/2024

Interpuesto por Rosaura Vianey Romero Espinoza en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 200/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7576/2024

Interpuesto por Diseño Madera y Mobiliario, Sociedad Anónima de Capital Variable, y otra en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 1631/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 161/2023

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

El proyecto propuso sobreseer la controversia constitucional.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo señaló que en el amparo directo en revisión 5285/2023, se reserva su derecho a formular voto particular y el Ministro González Alcántara Carrancá se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Ortiz Ahlf manifestó que en el amparo directo en revisión 6267/2024, está con el sentido, pero se aparta de los párrafos cuarenta y dos, cuarenta y cinco, ciento dos al ciento cuatro, ciento ocho al ciento nueve y ciento doce del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el amparo directo en revisión 1550/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 54/2024

Interpuesto por Eólica Coromuel, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra de la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto 253/2021.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 12/2024

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra de la sentencia emitida por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 153/2024

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra del fallo dictado por el Juez Segundo de Distrito en

Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto 227/2021.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5854/2024

Interpuesto por Axis Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada en contra de la sentencia dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 586/2023.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1762/2024

Interpuesto por Risen Manufactura, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 453/2023.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1588/2024**

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 349/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4512/2024

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Ríos Farjat y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Ríos expresó: *Este asunto es para desecharse. Hay un precedente obligatorio.*

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO 14/2024

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso conceder el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6547/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el TRIBUNAL Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO EN REVISIÓN 670/2024

Interpuesto por la persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra del fallo pronunciado por el Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco en el juicio de amparo indirecto 283/2024.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la resolución recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6080/2024

Interpuesto por Blanca Laura Castillo Salgado y otra en contra de la resolución emitida por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 140/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 115/2025

Interpuesto en contra del fallo dictado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo el Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión modificar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6145/2024

Interpuesto por Miguel Eduardo Barranco Castro en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el juicio de amparo 454/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 184/2025

Interpuesto por Sebastián Domínguez Macedo en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 128/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 121/2024-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León en contra del auto de ocho de octubre de dos mil veinticuatro por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 246/2024.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

AMPARO EN REVISIÓN 209/2024

Interpuesto por Cartones Ponderosa, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la resolución pronunciada por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto 356/2021.

El proyecto propuso tener por desistida a la parte quejosa y recurrente, revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo apuntó que en el amparo directo 14/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente; el Ministro González Alcántara Carrancá y la Ministra Ríos Farjat se reservaron su derecho a formular voto aclaratorio y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena está con el sentido, pero en contra de la reclasificación, además se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que en el amparo directo en revisión 6547/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

Los Ministros Pardo Rebolledo, González Alcántara Carrancá y Gutiérrez Ortiz Mena manifestaron que en el amparo directo en revisión 6080/2024, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

El **Doctor Saul Armando Patiño Lara**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 14/2024

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra de la resolución pronunciada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en

Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 105/2024

Interpuesto por Salsipuedes Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable, y otras en contra de la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República. en el juicio de amparo indirecto 171/2021.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 172/2024

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra del fallo emitido por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto 548/2021.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 507/2024

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con Residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 39/2022

Interpuesto por Red en Defensa de los Derechos Digitales, Asociación Civil, y otra en contra del fallo dictado por el Juez Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 73/2020.

Continúa en lista este asunto a petición de la Ministra Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3682/2021

Interpuesto por Gigante Verde, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra de la sentencia dictada por el Quinto Tribunal Colegiado En Materia Administrativa Del Primer Circuito en el juicio de amparo 181/2020.

Este asunto continúa en lista a petición de la Ministra Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 86/2024

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Novena Región, en apoyo al Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá, quienes además se reservaron voto particular.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 63/2025

Solicitada por la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 490/2024 del índice del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 85/2025

Solicitada por la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se

refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

La Ministra Ríos Farjat indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por las Ministras Ríos Farjat y Ortiz Ahlf.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 919/2023

Interpuesto en contra de la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo en los términos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 619/2025

Interpuesto por Francisco Javier Garduño Herrera en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 243/2024.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida, no amparar a la parte quejosa y dejar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 682/2025

Interpuesto por Basilio Amado Lagunas o Basilio Amaro Lagunas en contra del fallo dictado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo 36/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firma la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 13/2025-CA

Interpuesto por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en contra del auto de cinco de marzo de dos mil veinticinco dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 8/2025.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 190/2025

Solicitada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión a que este asunto se refiere.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 226/2025

Solicitada por el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 480/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo en revisión 86/2024, se reserva su derecho a formular voto particular; mientras que el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Ortiz Ahlf se reservaron su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo en revisión 919/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Ortiz Ahlf indicó que en el amparo directo en revisión 619/2025, está con el sentido, pero se separa de los párrafos cincuenta y cinco, cincuenta y siete y sesenta y siete.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo en revisión 682/2025, está con el sentido, pero se separa de los párrafos veintisiete, veintiocho, treinta y cuatro y treinta y cinco del proyecto de resolución y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el recurso de reclamación 13/2025-CA, está con el sentido, pero se separa de los párrafos cincuenta y uno al setenta y cuatro del proyecto de resolución y el Ministro González Alcántara Carrancá está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y seis al cincuenta del proyecto de resolución.

LISTA NÚMERO 4

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 929/2023

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto 266/2021.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 227/2024

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto 157/2021 y su acumulado 161/2021.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 377/2024

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de

Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 579/2024

Interpuesto por Helios Generación, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

IMPEDIMENTO 46/2024

Solicitado por Ricardo Benjamín Salinas Pliego para que se declare impedida a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa e impedido al Ministro Alberto Pérez Dayán, integrantes de la segunda sala de la suprema corte de justicia de la nación, para conocer del amparo en revisión 492/2023.

Por petición de la Ministra Ponente, este asunto continúa en lista.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 12/2025

Interpuesto por José Rión Cantú en contra de la resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 311/2024.

El proyecto propuso que en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa, declarar sin materia la revisión adhesiva interpuesta por la Presidencia de la República y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien además se reservó su derecho a formular voto particular.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO 22/2023

Promovido contra actos del Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

El proyecto propuso conceder el amparo a la parte quejosa y requerir al tribunal colegiado del conocimiento que, en alcance a la vista ordenada por esta Primera Sala al Ministerio Público para la investigación de la denuncia del delito de tortura, realice lo conducente para el cumplimiento de lo ordenado en esta ejecutoria respecto de esa averiguación.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1759/2024**

Solicitada por la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca de los juicios de amparo directo 157/2024 y 402/2024 del índice del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer de los asuntos a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3975/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3738/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3976/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2594/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6786/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, en apoyo al Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4641/2024

Interpuesto por Jonathan Stiven Figueroa Bernal en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 380/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7002/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo aclaró que en el amparo en revisión 12/2025, está con el sentido, pero se separa de los párrafos ciento cinco al ciento nueve del proyecto de resolución; el Ministro González Alcántara Carrancá se reservó su derecho a formular voto concurrente y la Ministra Ríos Farjat está con el sentido, pero por razones adicionales y se reservó su derecho a formular voto concurrente.

Los Ministros Pardo Rebolledo, González Alcántara Carrancá y Gutiérrez Ortiz Mena manifestaron que en el amparo directo 22/2023, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena apuntó que en el amparo directo en revisión 3975/2023, está con el sentido, pero se separa de los párrafos cien al ciento dos del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 2594/2023, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro Pardo Rebolledo precisó que en el amparo directo en revisión 7002/2024, está con el sentido, pero con consideraciones distintas; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá se reservó su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

El **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 989/2023

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 66/2024

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto 260/2021.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 136/2024

Interpuesto por la Presidencia de la República, y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República en el juicio de amparo indirecto 208/2021.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

IMPEDIMENTO 33/2024

Solicitado por Grupo Elektra, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable para que se declare impedidas a las Ministras Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama, así como al Ministro Alberto Pérez Dayán, integrantes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocer del amparo directo en revisión 6321/2024.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista este asunto.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 119/2025

Interpuesto por Mayra Mayorga Osnaya en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 53/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo indicó que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el

Ministro Pardo Rebolledo, quien además se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 444/2025

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 41/2025

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

IMPEDIMENTO 30/2024

Solicitado por Grupo Elektra, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable para que se declare impedidas a las

Ministras Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama, integrantes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocer del amparo directo en revisión 5654/2024.

El proyecto propuso no calificar de legal el impedimento planteado respecto de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, calificar de legal el impedimento planteado respecto de la Ministra Lenia Batres Guadarrama y no imponer multa a la promovente de la recusación.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf, por considerar que la Ministra Lenia Batres Guadarrama no está impedida.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 662/2023

Interpuesto por José De Jesús Tovar Vargas en contra de la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí en el juicio de amparo indirecto 1263/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 746/2024

Interpuesto por Comercializadora de Lácteos y Derivados, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la

resolución dictada por el Juez Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región en apoyo al Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa, en dejar sin materia las revisiones adhesivas y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 54/2025

Interpuesto por Jonathan Rangel Moreno en contra de la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 997/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4997/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 152/2025

Interpuesto por Calavo de México, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del proveído de catorce de marzo de dos mil veinticinco pronunciado por la Presidencia de la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo directo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en el amparo directo en revisión 119/2025, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis y cincuenta y tres y noventa y nueve al ciento cinco del proyecto de resolución y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 444/2025, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Ortiz Ahlf señaló que en el amparo en revisión 746/2024, está con el sentido, pero por razonamientos adicionales.

En todos los asuntos resueltos, la Ministra Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con treinta y un minutos y citó a la Señora Ministra y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las

once horas del miércoles veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Loretta Ortiz Ahlf, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS/VMHH/RAFR.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 15 CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2025.